

Trabajadores autónomos: ¿Cómo me categorizo y cómo efectúo la recategorización anual?



Los trámites se realizan desde la página de ARCA con CUIT/CUIL y clave fiscal

PASO 1

Ingresa al servicio **"Sistema Registral"**. Si no lo tenés dado de alta, deberás habilitarlo presionando sobre el botón **"AGREGAR"**.

ARCA | AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

Estado de cuenta Registro Único Tributario Seguimiento de Trámites Administrador de relaciones Domicilio Fiscal Electrónico (No tenés notificaciones)

sistema re

Sistema registral
Altas bajas y modif. en materia Aduanera/Impositiva/Previsional. Reg Especial Aduanero

SUR
Sistema único registral

Agregar

PASO 2

Una vez dentro del servicio, presioná sobre **“Registro Tributario”**.

ARCA Sistema Registral

Sistema registral / Inicio

Inicio

Consulta

Constancias

Trámites

Registro Tributario

Registros Especiales

Mis Mensajes no Leídos

Avisos 0

Estado de la CUIT

Activa

Mi dependencia

AGENCIA NRO 11

Registro Único Tributario

Desde acá inscribiste en los impuestos nacionales: IVA, Ganancias, Empleador, Bienes Personales, Cedulares, y Autónomos, o adheriste al Monotributo. También podés actualizar tus domicilios y actividades; y dar de alta nuevos puntos de venta.

Si la provincia donde realizás tu actividad está adherida al Registro Único Tributario, podés inscribirte en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos

INGRESAR

Ganancias simplificada Ley 27.799

Ingresá para solicitar la adhesión a este régimen.

INGRESAR

En el apartado **“Empadronamiento Autónomos”** seleccioná **“INGRESAR”**.

Empadronamiento Autónomos

Te permitirá dar el alta en el Régimen de trabajadores autónomos obteniendo tu categoría (CRA).

INGRESAR

PASO 3

El sistema muestra la notificación de la declaración jurada de salud que se debe presentar ante ANSES, para el caso de inscripciones.

El formulario se puede descargar desde
https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/formularios/pdf/f300_1.pdf

Trámite : Inscripción		Informe autónomos	
CUIT:	- Apellido :	Nombre :	
Fecha de nacimiento:	- Jubilado Ley 24241:	Sexo:	

Requisito : Notificación declaración jurada de salud
NOTIFICACION
Declaración Jurada de Salud
Decreto N° 300/97
1.SR.TRABAJADOR AUTÓNOMO
Según el Art.6° del Dto del PEN N° 300/97, esta Administración Federal le notifica en forma fehaciente que, para su incorporación al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), será obligatoria la presentación de una declaración jurada de salud ante la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), junto a la Constancia de inscripción de Autónomos -F. 940, ello a los fines de determinar si padece alguna incapacidad al momento de su afiliación.
Mientras no cumpla con ese requisito, o si la declaración contuviese falsedades o reticencias, la afiliación no producirá efecto alguno a los fines de la obtención del retiro por invalidez o pensión por muerte del afiliado en actividad.
Si se estableciere que se encuentra incapacitado en los términos del Art.48 de la Ley 24.241, la afiliación no producirá efecto alguno a los fines de la obtención del retiro por invalidez o pensión por muerte del afiliado en actividad, cuando la contingencia se produjera como consecuencia de la patología existente al momento de la afiliación.
DEBERAN PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA DE SALUD (artículo 5°):
a) Los trabajadores autónomos que ingresen al SIPA a partir de la entrada en vigor del Dto 300/97.
b) Los trabajadores autónomos que hayan dejado de cotizar por un periodo superior a 12 meses.
c) Los trabajadores autónomos que hubieren solicitado su baja, al momento de su reinscripción.
d) Los afiliados en relación de dependencia comprendidos en el SIPA que se incorporan como trabajadores autónomos, si al momento de solicitar su inscripción hubiere transcurrido un plazo superior a 12 meses desde su cese como trabajador dependiente.
2.SRA.AMA DE CASA-LEY N°24.828
Deberán cumplimentar las normas citadas en el punto 1 de la presente.
Queda Ud. debidamente notificado/a
No <input checked="" type="button" value="Si"/>

PASO 4

- Ingresá "Fecha de inicio en la categoría"
- Seleccioná las actividades desarrolladas
- Completá los ingresos brutos anuales
- Luego, presioná **"Siguiente"**

Sistema registral / Inicio / Registro Tributario / Empadronamiento Autónomos

Trámite : Inscripción  Informe autónomos

CUIT: Apellido: Nombre:

Fecha de nacimiento: - Jubilado Ley 24241: - Sexo: -

► Ingreso de datos

Fecha inicio en la categoría:

Tabla I ☐ ▼ Ingresos brutos anuales: Es diferencial ☐

Tabla II ☐ ▼ Ingresos brutos anuales: Es diferencial ☐

Tabla III ☐ ▼ Ingresos brutos anuales:

Tabla IV ☐ ▼

Régimen especial Ley 24828 ☐

<< Volver Limpiar **Siguiente**

- Las amas de casa que optaron por el régimen especial de la Ley 24.828 sólo deberán tildar la opción **“Régimen especial Ley 24828”**.
- En caso de seleccionar la Tabla I (directores, administradores, conductores o socios de sociedades) dentro de la lista de Actividades, seleccioná la actividad que realiza la sociedad a la que pertenecés.
- Si seleccionás actividades comprendidas en las Tablas I a III podrá quedar en blanco el campo correspondiente a **“Ingresos Brutos Anuales”** (del año anterior) cuando estés comenzando el desarrollo de las actividades.
- Si desarrollás actividades diferenciales (taximetristas o transportistas de carga) seleccioná la opción **“Es Diferencial”**.

PASO 5

El sistema desplegará la categoría que te corresponde.

Si durante el ejercicio anual anterior obtuviste beneficios netos inferiores al 30% de los ingresos brutos, podés optar por encuadrarte en la categoría inmediata inferior a

la que te corresponde. Para esto tildá el recuadro que le sigue a la pregunta **“Tiene beneficios inferiores al 30%”** y seleccioná la categoría en el recuadro **“Seleccione una categoría”**.

Luego presioná **“Siguiente”**.

The screenshot shows a web form titled 'Informe autónomos' within the 'Sistema registral' interface. The breadcrumb trail at the top reads: 'Sistema registral / Inicio / Registro Tributario / Empadronamiento Autónomos'. A button labeled 'IMPRIMIR PANTALLA' is in the top right. The form contains several sections: 'Trámite: Inscripción', 'CUIT: 2011111112', 'Apellido:', 'Nombre:', 'Fecha de nacimiento:', 'Jubilado Ley 24241: NO', and 'Sexo:'. A green bar highlights the 'Ingreso de datos' section, which includes 'Fecha inicio en la categoría 01/09/2022', 'Tabla I AGRICOLA', 'Ingresos brutos anuales:', and 'Fecha inicio catomala - 01/09/2022:'. A blue bar highlights the 'Selección de categoría' section, which includes 'Categoría calculada:', 'Importe:', and two dropdown menus labeled 'Seleccione una categoría...'. The first dropdown is preceded by the text '¿Quiere seleccionar una categoría opcional?' and a checkbox. The second dropdown is preceded by the text '¿Tiene beneficios inferiores al 30%?' and a checkbox. At the bottom, there are three buttons: 'Cancelar', 'Limpiar', and 'Siguiente', with the 'Siguiente' button highlighted by a red box.

PASO 6

Para confirmar los datos ingresados presioná sobre el botón **“SI”** que está junto a la pregunta **“¿Confirma la operación?”** y posteriormente hacé click en **“Aceptar”**.

Sistema registral / Inicio / Registro Tributario / Empadronamiento Autónomos

Trámite : Inscripción Informe autónomos

CUIT: 20111111112 - Apellido : Nombre :

Fecha de nacimiento: - Jubilado Ley 24241: NO Sexo:

► Ingreso de datos

Fecha inicio en la categoría 01/09/2022

Tabla I AGRICOLA Ingresos brutos anuales:

► Selección de categoría

Categoría seleccionada:

ATENCION: Revise los datos ingresados antes de finalizar la operación y recuerde IMPRIMIR EL TICKET a continuación.

¿Confirma la operación?

PASO 7

El sistema desplegará la constancia de realización del trámite y el formulario para hacer los pagos mensuales (formulario N° 1101).

Sistema registral / Inicio / Registro Tributario / Empadronamiento Autónomos

Principal Imprimir

Formulario 940 - Empadronamiento de autónomos

CUIT :
Apellido :
Nombres :
CRA :
Importe :
Fecha inicio
categoria :

Número de
transacción :
Fecha :

Ha sido debidamente notificado/a que deberá presentar la Declaración Jurada de Salud Decreto 300/97
Datos sujetos a verificación

Formulario 1101 -
Régimen de Trabajadores Autónomos

CUIT :
Apellido
Nombres
CRA :
Importe :

Código de barras para pagar en bancos y lugares habilitados:
1101273019047921244
CÓDIGO PARA PAGAR

Principal Imprimir